



IsidreEsteve  
fundació

# PLAN DE VOLUNTARIADO FIE



*“Si a nuestra ilusión añadimos los conocimientos de aquellos que más saben, el trabajo de los más emprendedores y la financiación de empresas y personas con la capacidad y las ganas de compartir y ayudar, nuestros retos cada vez estarán más cerca y podremos dar nuestro apoyo a un número mayor de personas.”*

**Isidre Esteve**

## ÍNDEX

La Fundació.....	3
Misión .....	5
Visión .....	5
Valores .....	5
Principios.....	7
Objetivos.....	8
Áreas de actuación.....	8
Servicios para las personas con las personas.....	8
Formación de profesionales .....	9
Participación en y con la comunidad .....	9
Investigación, innovación y conocimiento.....	10
Evaluación. Calidad .....	11
Gobernanza .....	11
¿Por qué un Plan de voluntariado .....	12
¿Qué entendemos por voluntariado?.....	13
Voluntariado en la FIE .....	13
Responsables .....	14
Perfil de las personas voluntarias .....	15
Formación .....	16
Derechos y deberes .....	18
Procedimiento de voluntariado .....	22
<b>ANEXOS</b>	
Hoja de compromiso/Persona voluntaria .....	23
Formulario de comunicación de cese (Persona voluntaria) .....	25
Formulario de comunicación de cese (entidad) .....	26
Formulario de evaluación .....	27
Registro de personal voluntario .....	28

## Nota

*En este documento se utiliza el género femenino para referirnos a los y las usuarios, los y las profesionales, los y las jóvenes... y en general a cualquier persona. Se opta por el género de este término, persona, sin que en ningún caso responda a una voluntad excluyente ni a ideologías o posicionamientos políticos, solamente a la intención de hacer más ágil la lectura del documento.*

## La Fundación

---

Isidre Esteve es un deportista catalán con un importante palmarés en deportes de motor. Inició su carrera deportiva en moto, principalmente, en la modalidad en enduro y después en ralis. Participó en el Rally Dakar donde consiguió posiciones destacadas.

Mientras disputaba el Rally de Almería del 2007, Isidre Esteve Pujol sufrió una grave caída que lo dejó en silla de ruedas. Su espíritu de superación no cesó y después de años de intenso trabajo volvió a la alta competición, ahora en coche. Sigue participando en la edición anual del Dakar.

El accidente y las largas estancias en el Hospital Vall Hebron y en el Institut Guttmann, le permitieron entrar de lleno en la realidad y vivir las dificultades que padecen diariamente las personas que han sufrido una lesión medular, así como el impacto que ello supone en su entorno más cercano.

El sistema sanitario actual establece unos protocolos de atención basados en la rehabilitación y la recuperación de las personas con lesiones medulares. Estos protocolos se ejecutan normalmente en entornos cerrados y protegidos, donde se trabaja con gran profesionalidad la recuperación de la movilidad desde una perspectiva asistencial y médica, con excelentes resultados. Pero cuando la paciente recibe el alta se enfrenta a un mundo desconocido e inexplorado, con infinidad de limitaciones en su entorno, así como a toda una serie de miedos y barreras personales.

Durante el proceso de rehabilitación, Isidre continuaba con su trabajo en el gimnasio de siempre. Era entrenamiento, no rehabilitación. Se trataba de mejorar su calidad de vida mediante un entrenamiento específico que le proporcionara la máxima autonomía posible, una mejoría de su salud y de su calidad de vida. El resultado fue magnífico.

Isidre, junto con su entrenadora personal, Lidia Guerrero Sánchez, decidieron poner su experiencia personal y el método de trabajo al servicio de aquellas personas que lo pudiesen necesitar. Así es como, en el 2011, nació la Fundación Isidre Esteve.

La historia de la FIE es una lección de vida, de ganas de vivir en plenitud, de superación personal y de generosidad. Una historia donde la experiencia particular supera lo personal para convertirse en un activo de valor para la sociedad y para las personas que la forman.

La FIE se constituye como una entidad transmisora de la experiencia de Isidre y Lidia en un proceso de rehabilitación largo y duro, de un conocimiento que les permite y les ofrece la posibilidad de dar a conocer a otras personas métodos y sistemas para la mejora de su calidad de vida, de su bienestar emocional y social. Este ejercicio de generosidad se respira en todos los programas y proyectos que desarrolla la Fundación en beneficio de las personas y forma parte de la misión irrenunciable de sus promotores en su modelo ideal de atención a la persona.

Atender a personas implica ofrecer respuesta a múltiples aspectos. No sólo consiste en proporcionar una serie de servicios o programas, sino que se trata también de poner a su disposición apoyos y nuevas oportunidades de vida. No todas las maneras de atender a las personas con discapacidad física y/o con lesiones medulares son iguales ni todas pueden conseguir estos objetivos.

La atención centrada en la persona es una apuesta para la mejora de su autonomía personal y calidad de vida, un modelo para atender de manera profesional a cada persona, para ganar en calidad de vida y, en definitiva, para fomentar la autonomía personal. La FIE lo hace compartiendo los valores universales inherentes a la actividad física y el deporte como instrumento de salud.

Para desarrollar con éxito este modelo se requiere ante todo compromiso, así como el liderazgo y la implicación permanente de sus promotores. Desde su constitución, el entusiasmo y la energía de Isidre y Lidia están presentes en todos los niveles de la organización y constituyen uno de los activos más importantes de la Fundación, así como uno de sus factores diferenciales.

La FIE se constituyó también con el objetivo de fomentar la investigación científica en las lesiones medulares adquiridas. Desde sus inicios, ha colaborado muy estrechamente con instituciones sanitarias privadas y públicas para avanzar y mejorar en los tratamientos dirigidos a personas que han padecido esta lesión, aunque posteriormente se ha ido ampliando a otras situaciones de discapacidad.

El primer reto de la FIE fue la creación de un espacio que hiciese de puente entre el final de la rehabilitación y la integración en la sociedad, utilizando el deporte y sus valores. Este espacio se conoce como Centro Puente y es el servicio troncal de la FIE.

A la vista de los buenos resultados del Centro Puente en la vida de las personas con discapacidad física y movilidad reducida, la FIE se planteó la utilización de la actividad deportiva para la potenciación de las capacidades de personas que se encontraban en otras situaciones de vulnerabilidad, capacidades no tan vinculadas a mejorar la movilidad sino también al desarrollo de habilidades de seguridad y crecimiento personal, de confianza, de relaciones sociales satisfactorias..., en definitiva de autonomía personal para conseguir su nuevo plan de vida.

En 2019 la FIE modificó sus estatutos para ampliar su ámbito de actuación a personas en situación de vulnerabilidad social. En la actualidad, se está trabajando en proyectos de atención a mujeres víctimas de violencia de género y a jóvenes migrantes sin referentes familiares.

En la actividad deportiva detrás de una etapa viene otra, detrás de una carrera, la siguiente. De la misma forma, en la FIE queremos seguir avanzando. Se trabaja con precisión y constancia para dar más y mejores servicios a las personas en situación de vulnerabilidad y a las profesionales que les dan apoyo para contribuir a una sociedad más solidaria.

Después de diez años de funcionamiento y movidos por la firme voluntad de seguir avanzando en la prestación de más y mejores servicios a las personas, la FIE quiere dar mayor consistencia a la organización dotándola de los instrumentos necesarios para difundir su compromiso, sus valores fundacionales, su marco ético, los principios que han de regir las relaciones internas y externas, la gobernanza y la mejora continua.

Es por todo ello que se elabora este Código Ético, con la participación, de todos los miembros de la organización y de quienes se relacionan con ella. Se crea como un instrumento vivo. Lo que este documento contiene es un punto de partida que se revisará permanentemente y de manera sistemática para adaptarlo a nuevas realidades y para dar respuesta a nuevas inquietudes, dudas y retos futuros de la FIE.

## Misión

---

Fomentar la autonomía personal, la mejora de la salud y de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la actividad deportiva, como medio de transmisión del espíritu de superación y motivación y de mejora de la condición física.

## Visión

---

Queremos ser un entorno diverso de servicios basados en la actividad física y el deporte que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante actividades personales, así como llevar a cabo formación de profesionales e innovación en métodos y recursos.

## Valores

---

La actividad física moviliza emociones y sentimientos, pero sobre todo puede influir en las actitudes y comportamientos de las personas mediante los valores que transmite: esfuerzo, superación, perseverancia, igualdad, respeto, deportividad, solidaridad, éxito personal y colectivo, entre otros muchos. Es un escenario privilegiado para trabajar valores a cualquier edad, para cualquier persona, pero sobre todo para aquellas que se pueden encontrar en una situación de especial vulnerabilidad. Va más allá, es un medio excelente para prevenir y tratar enfermedades, es una vía para ampliar relaciones sociales y una alternativa a los estilos de vida perjudiciales para la salud.

La FIE vertebra toda su actividad entorno a estos valores, concretamente:

- **Confianza en las personas**

El diccionario Fabra define la confianza como la «seguridad de aquel que cuenta con el carácter, la capacidad, la buena fe, la discreción de alguien».

El diccionario de la RAE hace referencia a la «esperanza firme que se tiene de alguien o algo.»

En cualquier caso, la confianza se basa en creer en las potencialidades, posibilidades, responsabilidades y capacidades de las personas. Confiar en el otro y saber que confían en ti genera motivación y dinámicas positivas de trabajo en equipo tanto en beneficio propio como para el bien común. Cada persona tiene un valor incalculable. Las relaciones de confianza entre ellas nos hacen madurar y evolucionar como sociedad.

➤ **Igualdad**

La FIE tiene especial compromiso en la defensa, promoción y sensibilización por la igualdad de género y el absoluto respeto a todas las personas con total independencia de su condición física, raza, cultura, creencias, nacionalidad...

➤ **Superación personal**

Todas las personas tenemos limitaciones y capacidades, cada una las suyas. Conociendo y trabajando estas capacidades, las potenciaremos y en la medida que aumenten las capacidades disminuirán las limitaciones.

En la FIE el único referente de crecimiento es una misma.

➤ **Esfuerzo y perseverancia**

Creemos en el esfuerzo unido a la perseverancia como medio para conseguir lo que queremos. Esfuerzo y perseverancia adaptadas a cada persona y en cada momento.

➤ **Positivismo**

A menudo no somos la causa de lo que nos pasa, pero siempre somos los responsables de la actitud que adoptamos. Centrarnos en el vaso medio lleno nos ayuda a pensar qué hacer para ir llenándolo. Si nos limitamos a ver la parte medio vacía, el agua se irá evaporando hasta no quedar ni una gota.

➤ **Ilusión**

La ilusión es el carburante que nos ayuda a movernos. Trabajamos para que todos tengamos siempre el depósito lleno.

➤ **Libertad de elección**

La calidad de vida es una percepción personal. Queremos apoyar a las personas en la consecución del modelo de vida que cada uno escoja para sí mismo.

## Principios

---

### ➤ Trabajo en equipo

Hasta los deportes individuales son el trabajo de un equipo. La persona, las profesionales y las voluntarias de la FIE somos un equipo orientado a un mismo objetivo: conseguir los retos individuales y colectivos.

### ➤ Observación activa

Cada detalle es una oportunidad para descubrir aspectos a potenciar. Por ello hay que estar muy atenta y no limitarse a observar sino a añadirle acción, es decir observamos, descubrimos, pensamos como abordarlo, lo hacemos y evaluamos para incorporar modificaciones si los resultados así lo indican.

### ➤ Profesionalidad

No se trata tan sólo de hacer el bien sino también de hacerlo bien. Somos profesionales de todo aquello en que intervenimos y si en algún caso no sabemos lo suficiente buscamos colaboración de expertos con la finalidad de dar a las personas el apoyo que necesitan, de promover el crecimiento y la competencia profesional con el fin de hacer juntos el camino de la mejora continua.

### ➤ Transparencia

Responde a la voluntad de poner a disposición de todos los ámbitos de la FIE personas, profesionales, comunidad, patronato, entidades colaboradoras públicas y privadas.... toda la información sobre la actividad de la FIE de manera clara y comprensible.

### ➤ Sostenibilidad económica

La voluntad de la FIE es la autofinanciación de los servicios permanentes, principalmente y que las subvenciones y ayudas externas sean fuente subsidiaria de ingresos para el impulso de nuevos proyectos y experiencias piloto.

## Objetivos

---

Los objetivos de la FIE se pueden resumir en una breve frase: Conseguir el “triple win”. Queremos que la acción de la FIE suponga un beneficio para todos:

- **Las personas** en situaciones de especial vulnerabilidad consiguen mejorar su salud, incrementan su calidad de vida y se abren a nuevas relaciones sociales en entornos enriquecedores. Las personas de su entorno más cercano también mejoran su vida y en consecuencia se consiguen relaciones más satisfactorias.

- **Las profesionales** ganan en conocimientos. Tienen acceso a prácticas innovadoras y a formar parte de un equipo transformador.
- **La sociedad** se enriquece con la experiencia y la inclusión en sus dinámicas ordinarias de realidades diversas. El término sociedad engloba:
  - El entorno más cercano a las personas que atiende la FIE.
  - La comunidad que se beneficia de las actividades de sensibilización.
  - El mundo académico, social y sanitario, a la hora de compartir conocimientos sobre tratamientos, métodos de intervención y resultados de investigación e innovación.

Este beneficio compartido es “la prueba del algodón FIE”. Todos los servicios proyectos y actividades de la Fundación han de reportar beneficios a las personas, a las profesionales y a la sociedad.

## Áreas de actuación

---

Para conseguir el reto del “triple win”, la FIE centra su actuación en cuatro áreas:

- Servicios para las personas con las personas.
- Formación especializada de profesionales.
- Participación en y con la comunidad.
- Investigación, innovación y conocimiento.

### Servicios para las personas con las personas

El servicio troncal son los Centros Puente. Estos servicios se basan en dos principios científicamente demostrados:

- La actividad física adecuada reduce el porcentaje de enfermedades, depresiones, o fracasos en la socialización de las personas con discapacidad.
- Las personas que hacen una práctica física regular también mejoran su autoestima y especialmente su autonomía.

El Centro Puente es un espacio con material de entrenamiento básico y personal especializado donde las personas en situación de vulnerabilidad, de manera prioritaria aquellas personas con discapacidad física congénita o adquirida y personas con movilidad reducida, pueden asistir durante un cierto período de tiempo, para aprender a realizar un programa de entrenamiento personalizado que pueda tener continuidad después en cualquier gimnasio convencional.

La FIE en ningún caso pretende suplir o duplicar las intervenciones de la red social y sanitaria sino complementar y dar apoyo a las recomendaciones de las profesionales de dichas redes.



Promovemos la coordinación, el intercambio de información y cualquier otra actuación que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la persona.

En este entorno relajado y de confianza a menudo surgen actividades fuera del centro, las cuales generan sinergias que contribuyen a mejorar la autoconfianza y las dinámicas de relación en el entorno y la comunidad.

### Formación de profesionales

La FIE cuenta con un programa de formación propio basado en la evidencia científica y en los años de experiencia en el entrenamiento tanto a alto nivel como con las personas que sólo quieren mejorar su condición física y su salud.

Además de profesionales contratadas se cuenta con personal voluntario de apoyo, con quien se trabaja en equipo para desarrollar un modelo de intervención novedoso y totalmente personalizado.

En los Centros Puente, con la colaboración de diferentes universidades, se forma a profesionales y estudiantes de los ámbitos de la actividad física, el deporte y la fisioterapia para que estén preparadas para dar la bienvenida a este nuevo colectivo de personas usuarias en los servicios ordinarios. Se han establecido acuerdos de colaboración con universidades para que estudiantes Fisioterapia y técnicas superiores en animación y actividad física puedan hacer prácticas obteniendo una formación técnica especializada que les abra el campo de intervención a personas con necesidades muy concretas, generalmente desconocidas en los entornos deportivos habituales.

### Participación en y con la comunidad

A menudo las personas, las organizaciones y hasta los servicios para personas en situación de vulnerabilidad se centran más en sus limitaciones que en lo que pueden hacer. La FIE es una apuesta decidida por potenciar y difundir esta visión centrada en las capacidades. Precisamente la apuesta firme y decidida de la FIE es potenciar todo lo que estas personas pueden hacer y difundirlo. Apoyar a la persona a descubrir este mar de posibilidades no sólo le ayuda a ella sino también a la sociedad, porque adquiere más recursos para relacionarse sin miedos, desconfianza e inseguridades. El conocimiento genera proximidad y la proximidad, sinergias de colaboración que permiten avanzar en el bien común.

En este sentido, la FIE organiza actividades para centros educativos, jornadas deportivas inclusivas y de concienciación que permiten este conocimiento, aproximación, colaboración y corresponsabilidad. El ejemplo más claro son el Gran Premi FIE que se celebra cada año en el Circuit de Barcelona Catalunya y la Coruxo Móvese, en Vigo.

## Investigación, innovación y conocimiento

Uno de los objetivos fundacionales de la FIE era contribuir a la investigación científica y médica entorno a la lesión medular. La experiencia a lo largo de los diez años de funcionamiento ha llevado a ampliar este objetivo más allá del ámbito médico y de este tipo de lesión.

Durante estos años, en los Centros Puente se ha evolucionado profesionalmente aprendiendo continuamente de y con las personas que asisten e incorporando los últimos avances a nivel de entrenamiento para aplicarlo a las sesiones con cada persona.

Se ha ido observando cómo las personas mejoran la calidad de vida, el rendimiento y la salud. Al inicio sólo teníamos pruebas subjetivas, sensaciones de la propia persona, observaciones de médicos que hacen seguimiento, evaluaciones de campo que se hacían durante las sesiones.

Gracias a la incorporación de más profesionales se ha podido avanzar en la objetivación de las mejoras de manera científica y rigurosa y presentar los resultados delante otras profesionales tanto del ámbito deportivo, como de la salud.

El proyecto emblemático en esta área es el Cojín NUBOLO, un cojín que ayuda a evitar y curar las úlceras por presión. Hay diferentes opciones en función de las necesidades de cada persona.

Los trabajos en esta área han sido constantes:

- El entrenamiento cardiovascular de alta intensidad mejora la capacidad aeróbica de las personas con lesión medular. El trabajo demuestra la eficacia de un protocolo de 12 sesiones de entrenamiento de alta intensidad en personas con lesión medular.  
Se presentó en el X Simposio internacional de actualizaciones en entrenamientos de la fuerza, Madrid, diciembre del 2017.
- Influencia del entrenamiento interválico de alta intensidad sobre la capacidad aeróbica de las personas con lesión medular. El trabajo propone y demuestra la eficiencia de un protocolo de entrenamiento de alta intensidad con bicicleta de mano y Skierg en personas con lesión medular, de manera que las personas con movilidad reducida trabajan el sistema cardiovascular de una manera eficiente y segura. Se presentó en el XIV Congreso Internacional de Ciencias del Deporte y de la Salud SPORTIS.
- Efectos de un programa de entrenamiento con electroestimulación de cuerpo completo en la estabilidad de raquis de una persona con lesión medular. Se trata de un protocolo con el chaleco de electroestimulación para mejorar la estabilidad central de una persona con lesión medular. Se presentó en el Congreso Internacional de Ciencias del Deporte y de la Salud SPORTIS 2019.
- Protocolo específico para lesiones de hombro.

- Trabajo de estabilidad central para personas con lesión medular.
- Batería de test de condición física y calidad de vida ATIEF, basada en las recomendaciones de la ACSM.

Se quiere potenciar la actividad en esta área, tanto impulsando proyectos propios como participando en los de otras entidades.

El deseo de contribuir a la investigación médica, ha llevado a la FIE a aliarse con Wings For Life, fundación internacional que nació el año 2004 de la mano de Dietrich Mateschitz, fundador de Red Bull y Heinz Kinigadner, campeón del mundo de motocross y director deportivo de KTM, con el objetivo de apoyar y fomentar la investigación clínica innovadora y de alta calidad para conseguir la regeneración de la medula espinal, financiando proyectos de investigación clínica y evaluadora con esta finalidad. Desde la FIE realizamos acciones de comunicación y visualización.

## Evaluación. Calidad

---

En la FIE entendemos la calidad como un proceso de mejora continua de sus servicios con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas que asisten a ellos. Es por esto por lo que el plan de calidad se basa fundamentalmente en la evaluación del impacto de la actuación de la FIE a dos niveles:

- Evaluación de los avances en la calidad de vida de las personas que atiende.
- Evaluación continua de los servicios y proyectos de acuerdo con los indicadores que se definen en cada uno de ellos desde el inicio.

En relación con la evaluación de la calidad de vida de las personas se adoptará un modelo que esté científicamente testado de entre los diferentes existentes actualmente que ponga especial énfasis en la percepción de la calidad de vida de la propia persona, sin descartar visiones complementarias de su entorno cercano y de profesionales que intervienen tanto dentro como fuera de la FIE.

## Gobernanza

---

### Patronato

Isidre Esteve Pujol, fundador

Lídia Guerrero Sànchez, fundadora

Josep M<sup>a</sup> Lloreda, patró en representació de KH7

Ramon Armadas, patró en representació de la Fundació DAMM

Marta Torres, patrona

## **Presidencia**

Isidre Esteve Pujol

## **Dirección General**

Lidia Guerrero Sánchez

El resto del equipo de la Fundación está formado por personal contratado y voluntario del Centre Pont CAR y del Centro Ponte Vigo y por personas usuarias de estos servicios. Así mismo hay personas voluntarias que dan apoyo a funciones de dirección, asesoramiento jurídico y fiscal, gestión económica y administrativa y comunicación.

Todas ellas participan activamente en el diseño, desarrollo y evaluación de los servicios y proyectos de la Fundación.

## **¿Por qué un Plan de voluntariado?**

---

La FIE inició su actividad con la colaboración desinteresada de un pequeño grupo de personas entorno a Isidre Esteve y Lidia Guerrero. Sus primeros años, todas las acciones se desarrollaron gracias a la implicación de personas que, por su formación, experiencia laboral y sobre todo por su compromiso de ayudar al bien común contribuyeron a la consecución de los objetivos que se iba marcando la Fundación. El voluntariado siempre ha tenido un papel clave, ha sido y sigue siendo una de sus fortalezas.

Después de diez años de funcionamiento y movidos por la firme voluntad de seguir avanzando en la prestación de más y mejores servicios a las personas, la FIE quiere dar mayor consistencia a la organización dotándola de los instrumentos necesarios para difundir su compromiso y su marco ético. En este proceso de refuerzo organizativo se quiere que el voluntariado continúe siendo uno de sus activos destacados.

Es por todo ello que se elabora este Plan de Voluntariado, como un instrumento clave de la entidad. Se plantea como un recurso útil para las personas implicadas, ya sea porque reciben apoyos o porque los prestan. Es un instrumento vivo, que evoluciona inmerso en el proceso de mejora continua de la entidad. Lo que este documento contiene se ira modificando para adaptarlo a nuevas realidades y dar respuesta a nuevos retos de la FIE.

Entendemos este Pla como un instrumento para:

- definir las funciones en que el voluntariado puede participar,
- determinar la labor del voluntariado de acuerdo con la normativa vigente,
- impulsar el voluntariado en los servicios, proyectos y la misma organización i

- invitar a la comunidad más cercana a hacer voluntariado, como una manera de conseguir la implicación social.

## ¿Qué entendemos por voluntariado?

---

La Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo de la Generalitat de Catalunya define el voluntariado como *“el conjunto de acciones y actividades de interés general motivadas por el altruismo y la voluntad de transformación social que cumplen personas físicas, denominadas voluntarios, que participan en proyectos en el marco de una actividad asociativa o bien en programas específicos de voluntariado de una entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo que establece esta ley.”*

Según esta misma Ley son voluntarias *“las personas físicas que, de una manera libre, sin contraprestación económica y de acuerdo con la capacidad de obrar que les reconoce el ordenamiento jurídico, deciden dedicar parte de su tiempo al servicio de los demás o a intereses sociales y colectivos, por medio de la participación en programas de voluntariado que llevan a cabo entidades sin ánimo de lucro - con las cuales formalizan un compromiso que da origen a los derechos y deberes que regula esta ley- o bien por medio del asociacionismo y la participación en los diferentes proyectos que en este marco se puedan llevar a cabo.”*

En la FIE concebimos el voluntariado y las personas voluntarias en estos mismos términos, poniendo especial énfasis en que las personas que realizan labores de voluntariado tienen un papel complementario al trabajo de las profesionales, en ningún caso las sustituyen.

Las personas voluntarias han de compartir la misión, los valores y los objetivos de la FIE. Sin esta identificación entendemos que la labor de voluntariado no puede ser satisfactoria ni para las mismas personas, ni para la entidad, ni para quien recibe los servicios.

Las personas que voluntariamente colaboran con la FIE, ya sea en la atención a las personas o en labores de apoyo a la organización tienen todo su reconocimiento, agradecimiento y respeto. Son parte importante de la misma para conseguir sus fines.

## Voluntariado en la FIE

---

El voluntariado en la FIE se desarrolla a dos niveles:

- **Voluntariado a título personal**

Son personas que a nivel particular quieren hacer labores de voluntariado en la FIE. Esta relación se rige por todo aquello que contempla este Plan.

- **Voluntariado corporativo**

La FIE establece acuerdos de colaboración con empresas y entidades, fiel a su principio del “triple win”:

- las personas usuarias de los servicios amplían su marco relacional y reciben apoyos de un mayor número de personas,
- las dos entidades de la colaboración aportan y reciben bienes materiales o inmateriales alineados con su misión
- la comunidad crece en responsabilidad social.

En este caso, la FIE aporta la posibilidad que el personal de la empresa con la que establece la alianza pueda hacer voluntariado de manera continuada en los servicios de la Fundación. Este personal tiene acceso a los conocimientos técnicos y prácticos de las profesionales de la Fundación y participa en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos. Sigue el proceso de acogida, formación, seguimiento y tiene los mismos derechos y deberes que las personas voluntarias a título particular.

La empresa o entidad colaboradora aporta además del personal voluntario, ayudas económicas, productos de su ámbito de negocio o sus conocimientos, ya sean en el ámbito de atención a las personas, de la investigación o a nivel de gestión de organizaciones.

En ningún caso hay una relación laboral ni del voluntariado con la FIE ni entre la FIE y la entidad o empresa colaboradora.

En ambos casos la colaboración del voluntariado puede ser:

- Regular: son personas que colaboran en las actividades ordinarias de la FIE, como, por ejemplo, las sesiones de los Centros Puente.
- Puntual: para una actividad puntual que requiere de la colaboración de un número de personas voluntarias mayor al habitual, como, por ejemplo, el Gran Premio Fie o la Coruxo Move-se.

## Responsables

---

La responsabilidad del voluntariado recae en la persona que ostenta la Dirección de la Fundación, que será quien hará el seguimiento del grupo de personas voluntarias, y velará porque su labor se enmarque en los valores de la entidad.

Es la persona encargada de acompañar en la fase inicial a las personas voluntarias, así como aprobar el plan de formación que han de recibir y velar por su motivación y vinculación a la organización, con el apoyo del equipo técnico de la FIE.

Las funciones básicas de la persona responsable del voluntariado son:

- Selección y acogida de las personas voluntarias.
- Aprobación de la formación que han de recibir.
- Asignación de labores.
- Seguimiento directo con las personas voluntarias e indirecto con los profesionales a quien dan apoyo.
- Desvinculación, a iniciativa de la persona voluntaria o por decisión de la entidad. En este último caso, deberá informar a la voluntaria del motivo por el cual se ha decidido prescindir de su colaboración.

Esta persona es apoyará en las profesionales de cada servicio para el seguimiento del voluntariado, Siempre que haya participación de voluntariado habrá una profesional de referencia responsable de aquel servicio o actividad, la cual guiará a las personas voluntarias, atenderá las cuestiones que le planteen y velará por el cumplimiento de lo que se contempla en este Plan.

La Dirección podrá delegar estas funciones en la persona de la organización a quien se asigne esta función. Tendrá que hacerlo mediante comunicación formal.

## Perfil de las personas voluntarias

---

Los requisitos básicos iniciales, independientemente de la labor que desarrolle la voluntaria son:

- Tener más de 18 años o autorización del padre/madre o tutora/a, en el caso de menores de edad.
- Sensibilidad para contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente de las personas con discapacidad.
- Tener estabilidad emocional, responsabilidad y compromiso para el desarrollo de la actividad voluntaria en el ámbito de servicios a las personas.
- Respetar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso por la labor que desarrollará en la entidad.
- Comprometerse con la misión, visión, valores, principios y objetivos de la FIE.
- Cumplir con los acuerdos que consten en el Documento de Compromiso.

- Rechazar cualquier contraprestación material o económica derivada de su labor de voluntariado en la FIE.
- Respetar y defender los derechos de las personas usuarias, así como de la resta de compañeras y otros miembros de la FIE y entidades con que se colabore.
- Actuar de forma responsable, diligente, competente y solidaria.
- Respetar todas las normas de prevención de riesgos laborales, tanto en lo relativo a su persona, como al resto de compañeras y personas atendidas en la FIE.

Las jóvenes del Proyecto FUNDAMENTOD JÓVENES que la Fundación lleva a cabo para la integración social y personal de jóvenes migrantes que han llegado a Cataluña solas, sin referentes familiares no tienen la condición de personas voluntarias, su relación con la FIE es como beneficiarias de este proyecto.

## Formación

---

### Contenido de la Formación

- Información general de la entidad: misión, visión, valores, principios, organización, servicios, código ético, plan de evaluación y calidad, plan de voluntariado...
- Medidas de seguridad, higiene y protección de la salud.
- Aspectos concretos relativos a la actividad que la voluntaria tendrá que desarrollar:
  - Apoyo a la atención directa de las personas:
    - Necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, objeto de atención de los servicios de la Fundación, especialmente personas con discapacidad física y dificultades de movilidad.
    - Nociones básicas sobre técnicas de entrenamiento de estas personas.
    - Características e instrucciones de utilización de los aparatos y recursos utilizados en los entrenamientos.
    - Medidas especiales en las salidas de los Centros Puente.
  - Apoyo a la organización:
    - Sistemas y procesos de gestión y organización.
    - Comunicación interna y externa.

Se puede hacer presencial o de manera virtual o combinando las dos opciones.

### Nuevas necesidades

La FIE podrá ampliar esta formación de manera general o personalizada en base a las necesidades detectadas por la dirección, el equipo técnico o el de voluntariado.

La detección de nuevas necesidades se hará:



- En reuniones de seguimiento del voluntariado.
- En reuniones de diseño, seguimiento y evaluación de cada servicio.
- En reuniones extraordinarias por la aparición de nuevas situaciones, por ejemplo, la pandemia COVID-19.
- Mediante correos, llamadas o conversaciones de la dirección, personal técnico y voluntariado.

Ante estas nuevas necesidades, la FIE buscará el sistema que mejor responda a las circunstancias personales, organizativas y de sostenibilidad. El personal que imparta la formación podrá ser de la misma Fundación, de entidades colaboradoras o profesionales de otros organismos con conocimientos expertos de los temas a abordar.

### **Evaluación de la formación**

La formación se evaluará desde tres puntos de vista:

- Persona voluntaria: cuestionario de satisfacción que incluirá la posibilidad de proponer modificaciones y nuevas formaciones (Ver formulario que consta en el Anexo de este Plan).
- Profesorado: cuestionario de valoración que se diseñe para cada curso que se imparta.
- FIE: indicadores referentes al voluntariado incluidos en la evaluación de cada servicio y proyecto.

## **Derechos y deberes**

---

### **De la entidad**

#### **Derechos**

- Escoger libremente la persona voluntaria según la naturaleza y las características de la labor que ha de llevar a cabo y de acuerdo con las normas de funcionamiento interno.
- Pedir a la voluntaria respeto por la misión, visión, valores y principios de la entidad.
- Reclamar a la voluntaria que lleva a cabo la formación acordada para poder cumplir adecuadamente su labor.
- Desvincular, justificadamente, la voluntaria del programa de voluntariado en que participa si incurre en el incumplimiento manifiesto del Documento de compromiso.

#### **Deberes**

- Disponer de un plan de voluntariado que recoja los aspectos relativos a la gestión del voluntariado de la entidad.

- Respetar la identidad y condición de las personas voluntarias, en todos los aspectos recogidos en los Valores FIE.
- Potenciar el trabajo en equipo velando por un buen clima de trabajo y colaboración con actitud positiva.
- Disponer de un itinerario formativo de las voluntarias de la entidad en que se pueda identificar la formación que se necesita para llevar a cabo su labor en la entidad.
- Facilitar información sobre la misión y el estilo de trabajo de la entidad con el fin de garantizar un encaje correcto entre las aspiraciones de la entidad y las del voluntariado.
- Nombrar una persona como responsable de la coordinación del voluntariado de la entidad.
- Formalizar la vinculación con la voluntaria mediante el Documento de compromiso correspondiente.
- Proporcionar a la voluntaria, en caso de que sea necesario, de un elemento identificador en que conste, como mínimo, su condición de voluntaria.
- Mantener, si procede, un registro en que consten inscritas las voluntarias de la entidad.
- Certificar, a petición de la voluntaria, su participación y vinculación a los programas de la entidad.
- Asegurar los riesgos derivados de la actividad que lleva a cabo la voluntaria y la responsabilidad civil de las acciones en todo momento, y asegurar también las medidas de seguridad y salud de acuerdo con la normativa vigente.
- Compensar a la voluntaria, si así se ha acordado con ella, de los gastos que le pueda ocasionar la acción de voluntariado.
- Garantizar el ejercicio del voluntariado de acuerdo con lo que conste en el Documento de compromiso y estos derechos y deberes.
- Adaptar las actuaciones que debes hacer las voluntarias, atendiendo a su situación personal o la de los otros actores del programa al cual están vinculadas.
- Facilitar la participación de las voluntarias en el diseño y la ejecución de los programas de acción voluntaria que se quieran desarrollar.
- Participar activamente en los protocolos y en los mecanismos que se establezcan para combatir los malos tratos y ponerlos en conocimiento de las autoridades policiales o judiciales en caso de que se detecten indicios en las personas atendidas.

## De las personas voluntarias

### Derechos

- Tener la información sobre la misión, la finalidad y el funcionamiento de la entidad, sobre el sentido y el desarrollo de la acción voluntaria y sobre el papel e itinerario que tienen en la entidad, y también disponer de información de las actividades y de los medios y el apoyo para cumplirlas convenientemente.
- Recibir la formación necesaria para el cumplimiento de su actividad.
- Respeto por su identidad y condición en todos los aspectos recogidos en los Valores FIE.
- Formalizar la vinculación con la entidad con el Documento de compromiso correspondiente.
- Disponer de acreditación o identificación como voluntarias.
- Obtener un certificado de su participación en los programas de la entidad.
- Tener el reconocimiento de la experiencia adquirida en labores de asociacionismo y en programas de voluntariado mediante los procesos de acreditación de competencias adquiridas por vías no formales de acuerdo con la normativa vigente.
- Participar en la elaboración, la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas y las actividades en que colaboren, de acuerdo con la naturaleza y la dinámica interna de la entidad.
- Trabajar en equipo para un buen clima de trabajo y colaboración con actitud positiva.
- Recibir información sobre las condiciones de seguridad, higiene y salud adecuadas a la naturaleza y las características de la actividad voluntaria, y cumplir su labor en estas condiciones.
- Recibir cobertura de un seguro de riesgos derivados de la actividad que desarrolle como voluntaria y de los daños que, involuntariamente, podría causar a terceros por razón de su actividad.
- Compensar, si así lo acuerdan con la entidad de los gastos que la labor de voluntariado le puedan ocasionar.
- Acordar libremente las condiciones y los posibles cambios en su acción voluntaria, el compromiso de las funciones definidas conjuntamente, la duración, el horario y las responsabilidades de cada uno.
- Desvincularse de la labor voluntaria en el momento que lo consideren pertinente.

## Deberes

- Respetar y colaborar en la misión, visión, valores y principios de la FIE.
- Cooperar en la consecución de los objetivos de la entidad y de los programas en que participen para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la entidad, y participar activamente en los espacios y medios que la entidad ha previsto para hacer efectivo un trabajo coordinado.
- Confiar en las personas, sea cual sea su condición física, género, raza, cultura, creencias, situación socioeconómica, nacionalidad...
- Mantener una actitud positiva, de colaboración y lealtad al equipo de trabajo.
- Presentar propuestas, ideas, crítica constructiva y cualquier otra aportación que contribuya a la mejora continua de la FIE y de la atención a las personas.
- Tener cuidado de las instalaciones y materiales.
- Participar activamente en la formación acordada con la entidad para el cumplimiento de la labor asignada.
- Cumplir la actividad en que participen con responsabilidad, diligencia y competencia, y respetar las normas internas de funcionamiento de la entidad y sus principios y valores.
- Observar las medidas de seguridad y salud que establecen las leyes.
- Rechazar toda contraprestación económica o material que les ofrezcan las personas destinatarias o terceros por su actuación de voluntariado.
- Respetar los derechos y la dignidad de las personas destinatarias de la acción voluntaria y de las demás voluntarias y personal.
- Mantener la confidencialidad de las informaciones recibidas y conocidas en el cumplimiento de su actividad.
- Notificar a la entidad su renuncia con la antelación suficiente, para que se puedan adoptar las medidas necesarias para evitar perjuicios en la actividad que participan.

En el caso que las partes no cumplan estas condiciones se podrá finalizar la relación de voluntariado. Deberá hacerse de manera formal, ya sea presentando la renuncia por parte de la persona voluntaria o la comunicación de cese de la relación por parte de la Fundación.

Si la actuación de una u otra parte, ha sido negligente y ha provocado perjuicios en la otra o en cualquiera de las personas vinculadas, se podrán emprender acciones legales de acuerdo con la normativa vigente.

## Ámbitos de actuación de las personas voluntarias

### Atención directa de las personas usuarias de los servicios FIE

- Apoyo a las profesionales en el marco de las acciones de los Centros Puente.  
Las profesionales dirigen los ejercicios de entrenamiento con cada persona en función del plan de trabajo acordado. La persona voluntaria se ocupará de las siguientes actividades en base a las indicaciones que le haya dado la profesional:
  - Estar junto la persona mientras realiza los ejercicios de entrenamiento para facilitarle el material i motivarla en la consecución de los retos.
  - Formar equipo en los ejercicios no individuales.
  - Acompañarla en los desplazamientos.
  - Darle apoyo a nivel emocional.
  - Comunicación activa y asertiva.
  - Hacer videos y fotografías con las finalidades propias de la FIE de acuerdo con las normas de confidencialidad de los datos y derechos de imagen.
  - Contribuir a la preservación del orden y el cuidado de los materiales.
  - Registrar los ítems de seguimiento.

La voluntaria hará todas las acciones bajo la supervisión directa de una de las profesionales. Nunca podrá desarrollar su labor sin que haya una profesional presente. En el caso que por motivos de fuerza mayor no se pueda dar esta condición, tendrá que estar autorizada por la Dirección de la FIE.

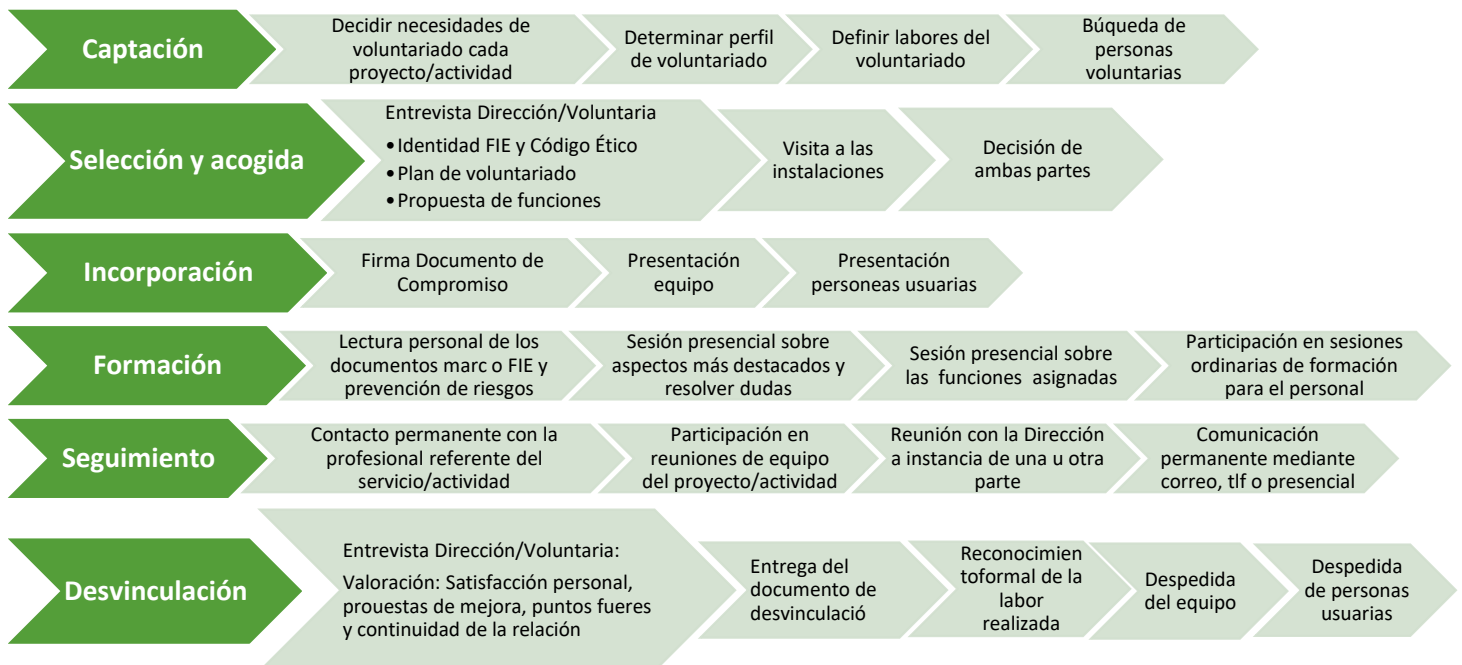
- Acompañamiento en las salidas organizadas por la FIE, en los mismos términos del punto anterior.
- Comunicación asertiva con las personas usuarias para contribuir a su bienestar emocional.

### Labores administrativas o de apoyo a la organización

- Participar en el diseño, ejecución y evaluación de los servicios de la FIE aportando su visión desde las funciones de voluntariado.
- Hacer propuestas de mejora de los servicios y proyectos de la entidad.
- Colaborar en la elaboración de documentos.
- Realización de fotografías y vídeos durante las actividades.
- Participar en la comunicación y difusión de les redes sociales.
- Apoyo a labores de contabilidad y gestión del presupuesto.
- Apoyo a la captación de fondos para la entidad.

## Procedimiento de voluntariado

### Ciclo del voluntariado



## ANEXOS



### HOJA DE COMPROMISO FIE/PERSONA VOLUNTARIA

#### REUNIDAS

A (nombre del municipio), .....(día) de .....(mes) de..... (año)

**LÍDIA GUERRERO I SÁNCHEZ**, mayor de edad, con DNI 46666309E, como directora, y en representación de la Fundación Isidre Esteve, domiciliada en la calle Girona, 31 de Oliana, con CIF G25726316

.....(Nombre y apellidos de la persona voluntaria), mayor de edad, con DNI .....(núm.)  
y con domicilio en .....(tipo de vía, nombre de la vía, número y población) .  
*(Rellenar en el caso que persona voluntaria sea menor de edad)*

..... , mayor de edad, con DNI .....(tipo de vía, nombre de la vía, número y población), como tutor/a de ..... (nombre y apellidos de la persona voluntaria).

#### ACUERDAN

Con el presente documento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.3.d del vigente Estatuto de los Trabajadores y el artículo 7 de la Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y fomento del asociacionismo:

.....(**nombre y apellidos de la persona voluntaria**) se ofrece a realizar, en el marco de la ley y en favor de la Fundación Isidre Esteve, una actividad voluntaria, libre y altruista, sin ninguna contraprestación económica, en beneficio de terceros y para la mejora de su calidad de vida y del entorno, sin que esta actuación pueda perjudicar las obligaciones principales o privadas de la persona voluntaria.

Desarrollará su labor de voluntariado en..... (nombre del programa, servicio o actividad) con las funciones siguientes:

.....

La actuación voluntaria se ejecutará en el período entre..... de a .....

En ningún caso, las funciones realizadas por la persona voluntaria sustituirán los lugares de trabajo establecidos per a la prestación de los servicios.

En caso de modificación de las funciones que tiene asignadas la persona voluntaria o de cualquier cambio respecto el contenido del presente documento, habrá que formalizar un nuevo Documento de compromiso.

La persona voluntaria ha recibido información sobre:

- Misión, visión, valores, principios, código ético, plan de voluntariado y los servicios FIE
- Derechos y deberes del voluntariado (Anexo)
- Prevención de riesgos laborales y medidas de seguridad

Firma de la Directora de la FIE

Firma de la persona voluntaria

*Firma del/a representante legal de la persona voluntaria menor de edad, si corresponde*



## HOJA DE COMPROMISO FIE/PERSONA VOLUNTARIA

### DERECHOS Y DEBERES

#### De la entidad

##### Derechos

- Escoger libremente la persona voluntaria según la naturaleza y las características de la labor que ha de llevar a cabo y de acuerdo con las normas de funcionamiento interno.
- Pedir a la voluntaria respeto por la misión, visión, valores y principios de la entidad.
- Reclamar a la voluntaria que lleva a cabo la formación acordada para poder cumplir adecuadamente su labor.
- Desvincular, justificadamente, la voluntaria del programa de voluntariado en que participa si incurre en el incumplimiento manifiesto del Documento de compromiso.

##### Deberes

- Disponer de un plan de voluntariado que recoja los aspectos relativos a la gestión del voluntariado de la entidad.
- Respetar la identidad y condición de las personas voluntarias, en todos los aspectos recogidos en los Valores FIE.
- Potenciar el trabajo en equipo velando por un buen clima de trabajo y colaboración con actitud positiva.
- Disponer de un itinerario formativo de las voluntarias de la entidad en que se pueda identificar la formación que se necesita para llevar a cabo su labor en la entidad.
- Facilitar información sobre la misión y el estilo de trabajo de la entidad con el fin de garantizar un encaje correcto entre las aspiraciones de la entidad y las del voluntariado.
- Nombrar una persona como responsable de la coordinación del voluntariado de la entidad.
- Formalizar la vinculación con la voluntaria mediante el Documento de compromiso correspondiente.
- Proporcionar a la voluntaria, en caso de que sea necesario, de un elemento identificador en que conste, como mínimo, su condición de voluntaria.
- Mantener, si procede, un registro en que consten inscritas las voluntarias de la entidad.
- Certificar, a petición de la voluntaria, su participación y vinculación a los programas de la entidad.
- Asegurar los riesgos derivados de la actividad que lleva a cabo la voluntaria y la responsabilidad civil de las acciones en todo momento, y asegurar también las medidas de seguridad y salud de acuerdo con la normativa vigente.
- Compensar a la voluntaria, si así se ha acordado con ella, de los gastos que le pueda ocasionar la acción de voluntariado.
- Garantizar el ejercicio del voluntariado de acuerdo con lo que conste en el Documento de compromiso y estos derechos y deberes.
- Adaptar las actuaciones que debes hacer las voluntarias, atendiendo a su situación personal o la de los otros actores del programa al cual están vinculadas.
- Facilitar la participación de las voluntarias en el diseño y la ejecución de los programas de acción voluntaria que se quieran desarrollar.
- Participar activamente en los protocolos y en los mecanismos que se establezcan para combatir los malos tratos y ponerlos en conocimiento de las autoridades policiales o judiciales en caso de que se detecten indicios en las personas atendidas.

#### De las personas voluntarias

##### Derechos

- Tener la información sobre la misión, la finalidad y el funcionamiento de la entidad, sobre el sentido y el desarrollo de la acción voluntaria y sobre el papel e itinerario que tienen en la entidad, y también dispones de información de las actividades y de los medios y el apoyo para cumplirlas convenientemente.
- Recibir la formación necesaria para el cumplimiento de su actividad.
- Respeto por su identidad y condición en todos los aspectos recogidos en los Valores FIE.
- Formalizar la vinculación con la entidad con el Documento de compromiso correspondiente.
- Disponer de acreditación o identificación como voluntarias.
- Obtener un certificado de su participación en los programas de la entidad.
- Tener el reconocimiento de la experiencia adquirida en labores de asociacionismo y en programas de voluntariado mediante los procesos de acreditación de competencias adquiridas por vías no formales de acuerdo con la normativa vigente.
- Participar en la elaboración, la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas y las actividades en que colaboren, de acuerdo con la naturaleza y la dinámica interna de la entidad.
- Trabajar en equipo para un buen clima de trabajo y colaboración con actitud positiva.
- Recibir información sobre las condiciones de seguridad, higiene y salud adecuadas a la naturaleza y las características de la actividad voluntaria, y cumplir su labor en estas condiciones.
- Recibir cobertura de un seguro de riesgos derivados de la actividad que desarrolle como voluntaria y de los daños que, involuntariamente, podría causar a terceros por razón de su actividad.
- Compensar, si así lo acuerdan con la entidad de los gastos que la labor de voluntariado le puedan ocasionar.
- Acordar libremente las condiciones y los posibles cambios en su acción voluntaria, el compromiso de las funciones definidas conjuntamente, la duración, el horario y las responsabilidades de cada uno.
- Desvincularse de la labor voluntaria en el momento que lo consideren pertinente.

##### Deberes

- Respetar y colaborar en la misión, visión, valores y principios de la FIE.
- Cooperar en la consecución de los objetivos de la entidad y de los programas en que participen para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la entidad, y participar activamente en los espacios y medios que la entidad ha previsto para hacer efectivo un trabajo coordinado.
- Confiar en las personas, sea cual sea su condición física, género, raza, cultura, creencias, situación socioeconómica, nacionalidad...
- Mantener una actitud positiva, de colaboración y lealtad al equipo de trabajo.
- Presentar propuestas, ideas, crítica constructiva y cualquier otra aportación que contribuya a la mejora continua de la FIE y de la atención a las personas.
- Tener cuidado de las instalaciones y materiales.
- Participar activamente en la formación acordada con la entidad para el cumplimiento de la labor asignada.
- Cumplir la actividad en que participan con responsabilidad, diligencia y competencia, y respetar las normas internas de funcionamiento de la entidad y sus principios y valores.
- Observar las medidas de seguridad y salud que establecen las leyes.
- Rechazar toda contraprestación económica o material que les ofrezcan las personas destinatarias o terceros por su actuación de voluntariado.
- Respetar los derechos y la dignidad de las personas destinatarias de la acción voluntaria y de las demás voluntarias y personal.
- Mantener la confidencialidad de las informaciones recibidas y conocidas en el cumplimiento de su actividad.
- Notificar a la entidad su renuncia con la antelación suficiente, para que se puedan adoptar las medidas necesarias para evitar perjuicios en la actividad que participen.





## FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE CESE DE LA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO (persona voluntaria)

### REUNIDAS

A (nombre del municipio), .....(día) de .....(mes) de..... (año)

**LÍDIA GUERRERO I SÁNCHEZ**, mayor de edad, con DNI 46666309E, como directora, y en representación de la Fundación Isidre Esteve, domiciliada en la calle Girona, 31 de Oliana, con CIF G25726316

.....(Nombre y apellidos de la persona voluntaria), mayor de edad, con DNI .....(núm.)  
y con domicilio en .....(tipo de vía, nombre de la vía, número y población) .

*(Rellenar en el caso que persona voluntaria sea menor de edad)*

..... , mayor de edad, con DNI .....(tipo de vía, nombre de la vía, número y población), como tutor/a de ..... (nombre y apellidos de la persona voluntaria).

### ACUERDAN

Que .....(nombre y apellidos de la persona voluntaria) cesa voluntariamente de su actividad de voluntariado de la Fundación Isidre Esteve, a partir del día.....

**La Fundación Isidre Esteve quiere expresarle su reconocimiento** por.... ( la labor que ha desarrollado, su implicación personal y todo lo que ha aportado tanto a las personas a que ha ayudado, como al equipo profesional y a la Fundación en su conjunto....).

Firma de la directora de la FIE

Firma de la persona voluntaria

*Firma del/a representante legal de la persona voluntaria menor de edad, si corresponde*



## FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE CESE DE LA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO (entidad)

### REUNIDAS

A (nombre del municipio), .....(día) de .....(mes) de..... (año)

**LÍDIA GUERRERO I SÁNCHEZ**, mayor de edad, con DNI 46666309E, como directora, y en representación de la Fundación Isidre Esteve, domiciliada en la calle Girona, 31 de Oliana, con CIF G25726316

.....(Nombre y apellidos de la persona voluntaria), mayor de edad, con DNI .....(núm.) y con domicilio en .....(tipo de vía, nombre de la vía, número y población) .  
(Rellenar en el caso que persona voluntaria sea menor de edad)

..... , mayor de edad, con DNI .....(tipo de vía, nombre de la vía, número y población), como tutor/a de ..... (nombre y apellidos de la persona voluntaria).

**LA FUNDACIÓ ISIDRE ESTEVE INFORMA a .....(nombre y apellidos de la persona voluntaria)** que a partir del día..... cesa de su actividad de voluntariado en la entidad, por los siguientes motivos .....(explicar por qué se ha decidido que la persona no puede seguir haciendo las labores de voluntariado en la Fundación)

Firma de la directora de la FIE

Firma de la persona voluntaria

*Firma del/a representante legal de la persona voluntaria menor de edad, si corresponde*



## FORMULARIO DE EVALUACIÓN

### SATISFACCIÓN PERSONAL DEL VOLUNTARIADO

**NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA** .....

FECHA: .....

ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO EN QUE PARTICIPA EN LA FIE: .....

¿Cree que la persona que ha impartido el curso conoce la materia que ha tratado?

Muy bien     Bien     Poco      Nada

La metodología utilizada es

Idónea     No idónea. ¿Por qué?

El número de sesiones y su estructura son:

Idónea     No idónea. ¿Por qué?

¿Le ha gustado el material de apoyo utilizado (apuntes, guion, videos...)

Sí     No. ¿Por qué?

¿El espacio donde se ha hecho la formación es correcto?

Sí     No. ¿Por qué?

¿El contenido del curso les será útil para su labor de voluntariado?

Mucho     Normal     Poco     Nada

¿Este curso ha respondido a lo que usted esperaba?

Sí     No. ¿Por qué?

¿Cuál es su valoración global del curso?

Muy buena     Buena     Deficiente     Muy deficiente

¿Haría cambios para nuevas ediciones?

Sí     No. ¿Cuáles?

¿Quiere comentar algo más que no le hayamos preguntado?

Espacio para hacer propuestas de otros cursos que son de su interés para la labor de voluntariado

Firma de la persona voluntaria

## REGISTRO DE PESONAL VOLUNTARIO

Nombre y apellidos persona voluntaria	DNI	Dirección	Tlf	Proyecto, Actividades	Funciones	Fecha alta	Fecha baja
<i>Apoyo a atención directa</i>							
.....							
.....							
<i>Apoyo a gestión, administración y comunicación</i>							
.....							
.....							
<b>Total</b>							